

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2019 Y SUS ACUMULADAS 113/2019, 114/2019, 115/2019, 119/2019, 120/2019 Y 124/2019	PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	15/enero/2020 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos y oficio respectivamente, del delegado del Partido Revolucionario Institucional, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, delegado del Partido de la Revolución Democrática, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California y delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quienes se les tiene formulando alegatos en el presente asunto. Asimismo, en atención a lo solicitado por el delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se autoriza expedir a su costa las copias simples de las documentales que menciona en su oficio, las cuales deberán entregarse por conducto de las personas que indica, previa constancia que por su recibo se incorpore en autos. Ahora bien, visto el estado procesal del presente expediente, y del análisis realizado a las constancias que obran en el mismo, se observa que a efecto de mejor proveer en el dictado de la resolución respectiva, se requiere al Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que dentro del plazo de 3 días naturales, exhiba en copia certificada las documentales siguientes: 1.- Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, celebrada el día 7 de octubre de 2019, y 2.- Acuerdo correspondiente al punto número 3 del orden día de esa sesión, en el que se declaró formalmente concluido el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. Apercibido que de ser omiso en exhibir dichas documentales, se le aplicará la multa respectiva. Por otro lado, se hace del conocimiento al Instituto

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			requerido que está autorizada para recibir escritos y promociones de término fuera del horario de labores de este Alto Tribunal la persona precisada en el proveído de mérito. Por la naturaleza e importancia de este asunto, se habilitan los días que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído. Hágase la certificación de los días en que transcurre el plazo otorgado en este proveído.
--	--	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA